

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN LENGUAS Y CULTURAS MODERNAS POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315557
Denominación del Título	Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013411 Escuela Internacional de Posgrado (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm742SFHVR483G8974SYDFMVHB2	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

En las valoraciones que se efectúan en este informe se ha tenido en cuenta que se trata de la segunda renovación de la acreditación, de un título que se imparte en modalidad presencial y contempla 12 créditos de prácticas externas obligatorias en el módulo de Metodología del estudio de lenguas y culturas modernas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se publica la información actualizada sobre el programa. En este sentido, se observa que en la página web se indican los datos sobre nivel de oferta y demanda de plazas y matrícula.

No está disponible la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc. En este sentido, el título ha creado una consulta interactiva sobre el perfil básico del profesorado por titulación y curso académico, información que estará disponible próximamente en la web del máster en el apartado de "Profesorado".

Se publican los resultados de satisfacción de todos de los grupos de interés: estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores.

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, publicando todo lo relacionado con el mismo.

El grado de satisfacción tanto del estudiantado como del profesorado con la información proporcionada por la web es alto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes, méritos de investigación, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, etc.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título cuenta con responsables del SIGC y con una adecuada política de aseguramiento de la calidad.

El título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título.

Se cuenta con los procedimientos adecuados para promover la mejora de la acreditación del título, y para llevar a

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm742SFHVR483G8974SYDFMVHB2	PÁG. 2/7



cabo acciones de mejora.

El SGC recoge el grado de satisfacción de los grupos de interés (estudiantado, personal de apoyo, egresados y empleadores). Los indicadores de satisfacción de los empleadores se han recogido de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde con la Memoria verificada y las modificaciones autorizadas han sido implementadas.

Se aprecia correspondencia entre la modalidad de impartición, presencial y lo previsto en la Memoria verificada.

Los procesos de gestión e implantación de normativa del título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuados y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

La coordinación ha sido efectiva. La vertical a través de las comisiones correspondientes y de procedimientos de coordinación. Con respecto a la coordinación horizontal, se señala el carácter anual de las reuniones de la Coordinación del título con el claustro de profesores y se relaciona la mejora de la satisfacción del profesorado y también del estudiantado con el programa formativo con la adecuada coordinación.

El desarrollo del Doble Máster: Lenguas y Culturas Modernas + Profesorado de Enseñanza Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas (itinerario Francés) es adecuado.

Cabe señalar que El título ha emprendido la acción de mejora RA-AMT-020481 con el fin de implementar medidas para mejorar el grado de satisfacción del estudiantado. Así, la Coordinación convocará reuniones periódicas con el estudiantado para recabar información sobre la actuación docente del Profesorado. Asimismo la Coordinación mantendrá una reunión con el Claustro de Profesores para transmitir las opiniones recabadas y diseñar actuaciones. Por otro lado, se procederá a solicitar a la Unidad de Calidad la realización de las encuestas en papel para conseguir un mayor

número de participación del estudiantado, lo que se valora positivamente. Esta acción de mejora se hallaría implementada el 25/04/2025.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm742SFHVR483G8974SYDFMVHB2	PÁG. 3/7	

El equipo docente se adecua a lo establecido en la Memoria verificada y se analiza la información disponible para llevar a cabo acciones de mejora. Se observa un descenso en el perfil de catedráticos, lo que se explica por las jubilaciones en los últimos cursos, lo que ha supuesto una reducción de plantilla y también la incorporación de profesorado más joven. El profesorado del título de la UGR está formado por doctores, únicamente no se cuenta con esta información respecto al profesorado externo, 3 personas. Un número que se ha mantenido estable. El perfil más representativo es el de Profesor Titular (8) y Profesor Contratado Doctor indefinido (8), seguido de Catedrático (5) y en menor número el de Profesor Ayudante Doctor (2). La casi totalidad del equipo docente cuenta con una experiencia docente de diez años o más, y un significativo número cuenta con más de veinte años de. Así mismo, se cuenta con 27 sexenios en total.

El profesorado es adecuado en número para el desarrollo de las actividades formativas.

El título no cuenta con resultados de evaluación del profesorado del programa DOCENTIA, pues este programa se encuentra aún en proceso de implantación en la Universidad de Granada. No obstante la UGR tiene abierta una acción de mejora, que se cerrará, con la Certificación de la implantación del Docentia por ACCUA. En este sentido, el título tiene prevista una acción de mejora (RA-AMT-017317) relativa a la implantación de este programa, que estaría finalizada el 30/06/2024

En relación con la participación en actividades y proyectos de innovación docente se menciona la participación de 7 docentes en las primeras y e igualmente la participación de 7 docentes en un proyecto de innovación docente. Se trata de un nivel bajo el nivel de participación del profesorado en los cursos de formación y proyectos de innovación docente.

Se considera adecuado el perfil del profesorado que tutoriza los TFM y la información sobre los criterios de asignación son públicos y accesibles a través de la página web en las Directrices sobre Trabajos de Fin de Máster.

El nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado es medio, superior a 3, en el curso 2022/23, descendiendo a lo largo del periodo evaluado. En lo relativo a las causas del descenso del nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado, el título prevé implantar acciones de mejora (RA-AMT-020481), consistente en reuniones periódicas

con el estudiantado para recabar información sobre la actuación docente del Profesorado. Asimismo la Coordinación mantendrá una reunión con el Claustro de Profesores para transmitir las opiniones recabadas y diseñar actuaciones. Por otro lado, se procederá a solicitar a la Unidad de Calidad la realización de las encuestas en papel para conseguir un mayor número de participación de los estudiantes. La acción de mejora se prevé finalizada el 25/04/2025.

El nivel de satisfacción del profesorado es elevado, superior a 4, en los dos últimos cursos de los que se tiene información, 2020/21 y 2021/22.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar con detalle las causas del descenso del nivel de satisfacción del estudiantado con la actuación docente del profesorado para proponer acciones de mejora.

Se recomienda fomentar la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm742SFHVR483G8974SYDFMVHB2	PÁG. 4/7	

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. Se cuenta con indicadores válidos de satisfacción. El nivel de satisfacción del estudiantado muestra una tendencia ascendente desde bajo, inferior a 3, los dos primeros cursos hasta alto, superior a 4, en el curso 2021/22 y medio, superior a 3, en el curso 2022/23. Entre el profesorado se aprecia una tendencia ascendente desde un nivel medio, superior a 3, en el curso 2018/19, a un nivel elevado, superior a 4, los dos últimos cursos de los que se tiene información, 2021/22 y 2022/23. Aunque solo hay resultados de satisfacción de los egresados con las infraestructuras, recursos y servicios en los cursos 2021/22 y 2022/23 y se observa una tendencia ascendente de nivel bajo, superior a 2, a medio, superior a 3.

el título cuenta con procedimientos que garantizan y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. Así mismo se cuenta con indicadores de satisfacción válidos y el nivel de satisfacción del alumnado es medio, superior a 3, los últimos dos cursos, en el caso del profesorado se observa un nivel medio también en los dos últimos cursos de los que se tiene información y entre los egresados se observa una tendencia al alza de un nivel medio a un nivel elevado, superior a 4.

En cuanto a la movilidad, a pesar de las valoraciones positivas no ha habido movilizaciones entrantes, ni salientes durante los cursos de los que se tiene información. Se valora positivamente la existencia de acuerdos de movilidad con las universidades de Basel (Suiza) y Artois (Francia), y que se hayan resuelto los impedimentos administrativos para la realización de movilizaciones internacionales durante la realización del Máster. Así mismo, se valora que se plantee como acción de mejorar ampliar la información sobre los programas de movilidad y los acuerdos de movilidad. Con el fin de mejorar la participación del estudiantado en los programas de movilidad, se ha llevado a cabo la acción de mejora RA-AMT-020580, mediante la cual se impulsará la firma de acuerdos interinstitucionales con

universidades europeas y se reforzarán los existentes para fomentar las movilizaciones financiadas por Erasmus+, así como la promoción de Movilidades Combinadas de corta duración (BM) y Programas Intensivos Combinados (BIP). Se prevé que la AM esté finalizada el 30/01/2029.

Se cuenta con personal de apoyo suficiente para el adecuado desarrollo del título. Se dispone de indicadores válidos y el nivel de satisfacción del estudiantado con la gestión administrativa del Título (Estudiantado muestra una tendencia ascendente de nivel medio, superior a 3, a elevado, superior a 4, en el curso 2022/23, esta misma tendencia se observa entre el profesorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dar seguimiento a la acción de mejora propuesta para fomentar la participación del estudiantado en los programas de movilidad.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Existe correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso. No obstante, se aprecia un importante descenso de la tasa de graduación, del 50% entre el curso 2022/23 y el curso 2021/22, ambos valores por debajo de lo previsto en la memoria (72%) y al mismo tiempo un significativo aumento de la tasa de abandono que pasa del 0% en el curso 2021/22 al 33.33% en el curso 2022/23. Esta más

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm742SFHVR483G8974SYDFMVHB2	PÁG. 5/7	

elevada que lo previsto en la Memoria verificada (11%).

Se cuenta con indicadores adecuados para analizar el resultado de las asignaturas y del programa formativo. Se valora positivamente la reducción del porcentaje de suspensos al 0% en los últimos cursos, así como la reducción del porcentaje de aprobados y de notables, así como el aumento del porcentaje de sobresalientes y el de matrículas de honor. Si bien respecto a estas últimas resultan un porcentaje muy elevado y conviene clarificar si ha habido algún cambio en la normativa de los TFM respecto al número de matrículas por curso. En relación a mejorar el número de no presentados/as, el título ha puesto en marcha la acción de mejora RA-AMT-020483, consistente en un plan Tutorial en el que cada Profesor realice un seguimiento de los estudiantes No presentados en su materia, para un posterior análisis y toma de decisiones. Se prevé que la acción de mejora esté finalizada el 15/09/2025.

Por otro lado, sigue observándose un porcentaje elevado de no presentados, 26% en el curso 2022/23, aunque significativamente inferior al porcentaje del curso anterior, 47,96%, que conviene analizar con mayor detalle para proponer acciones de mejora. Para aumentar la tasa de graduación, el título tiene abierta una Acción de Mejora (020601) destinada a publicitar el Máster en los Grados que tienen acceso al Título, entre el alumnado de 4º curso. Además, el título prevé la acción de mejora RA-AS-020482, mediante la que la Coordinación del Máster va a promover un seguimiento del estudiantado mediante reuniones con el Profesorado y puesta en marcha de un plan tutorial para el seguimiento individualizado del desarrollo del plan de estudios que permita verificar que éste se realiza de manera satisfactoria y evitar el abandono por parte del estudiantado, que se prevé finalizada el 15/07/2025.

El análisis sobre los resultados de los TFM se considera que el porcentaje de no presentados, después de un aumento significativo, ha vuelto a situarse en niveles menos destacados. Se recoge la puesta en marcha de una acción de mejora, para un mejor asesoramiento al alumnado que beneficie la planificación en el desarrollo de los TFM.

El título dispone de indicadores para analizar grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo. El nivel de satisfacción del estudiantado con el programa formativo se sitúa en un nivel medio, superior a 3, en la mayoría de los cursos, con dos cursos que rompen esta tendencia, a la baja en el curso 2017/2018, por debajo de 3, y al alza en el curso 2020/21 y 2021/22, superior a 4.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe continuar con las acciones para corregir las desviaciones detectadas en las tasas de graduación y abandono.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda diseñar y ejecutar acciones para disminuir el número de no presentados.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional. El grado de satisfacción del estudiantado es medio.

Se cuenta con indicadores válidos de empleabilidad. La tasa de inserción laboral tras 2 años de egreso se sitúa alrededor del 78%.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm742SFHVR483G8974SYDFMVHB2	PÁG. 6/7	

Se dispone de indicadores de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados de los cursos 2022/23 y 2023/24. Es necesario ver la evolución de estos indicadores para su análisis.

Se cuenta con indicadores fiables y el nivel de satisfacción del estudiantado egresado muestra una tendencia ascendente de un nivel medio, superior a 3, a un nivel elevado, superior a 4, en los dos últimos cursos.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm742SFHVR483G8974SYDFMVHB2	PÁG. 7/7	